

esos existen, según la Proclama a que hice referencia: cabe preguntar pues, ¿Cuáles son ellos? Nadie puede obligar a los que hayan de darle a usted su voto, a aceptar sin crítica ni objeción su afirmación de que tales compromisos no afectan la autonomía política ni los intereses económicos de Costa Rica.

Sería inconsulto proceder, tratar de ganar la elección sin dar a conocer al pueblo todo, y precisamente a la opinión y a la crítica de oposición, de antemano, toda la verdad. Si consultivamente usted sale electo, usted podrá con plena razón exigir que se respete lo convenido, pues cada voto depositado a su favor es la ratificación de ello de parte del votante. Si así no se hace, crea usted desde antes de hacerse cargo del Gobierno, una situación política futura llena no solamente de grandes dificultades, sino de graves peligros.

Repito lo que dije al principio: un verdadero amigo le dirige estas palabras. No son amigos de verdad, los que velando los hechos quieren adelantar su causa impidiendo la discusión, aprovechando la corriente puramente sentimen-